



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



**CONVOCATORIA DE PREINSCRIPCIÓN PARA EL BENEFICIO DEL CUPO PARA EL
INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 100% MATRÍCULA GRATUITA, EN EL
MARCO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO**

2000 BECAS DEL CAMBIO

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA INVITA A:

Todos los graduados de las instituciones educativas en el departamento del Magdalena, que sean residentes del departamento y nacionalidad colombiana, a preinscribirse para el beneficio de los cupos para el ingreso a la educación superior, 100% gratuita, en el marco del programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO, del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.



1. PRESENTACIÓN

El proyecto 'EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO, adscrito al Plan de Desarrollo Departamental que ejecuta el Departamento y liderado por el Gobernador Carlos Caicedo Omar, en materia de educación superior para el Magdalena, presenta la segunda convocatoria para otorgar 2.000 BECAS DEL CAMBIO para acceso a la educación superior, en el marco de los 30.000 cupos con apoyo del 100% en matrículas, con el cual se busca que los magdalenenses de más bajos recursos puedan acceder a la educación superior de manera totalmente gratuita; logrando, además, aumentar la cobertura universitaria del 26% al 52% en el Departamento.

El Departamento del Magdalena se propone impulsar una revolución de la educación para que el acceso a la Educación Superior no sea el privilegio de unos pocos, sino la regla para la mayoría. Esta Gobernación hará del departamento un territorio con dignidad mediante el acceso a la educación superior con equidad para todos.

A partir del 25 de marzo y hasta el 04 de abril de 2021, estará abierta la convocatoria de preinscripción para ofertar las siguientes 2.000 BECAS DEL CAMBIO, de las 30.000 mil becas 100% gratuitas que se aspira a llegar en el año 2023 para estudios de educación superior en el Magdalena; con esto, **aumentaremos la cobertura que en 29 municipios es del 2,5% y en Santa Marta de 26%. Se espera dar un salto cualitativo y cuantitativo para acercarnos a la media nacional que es del 52 %.**

Para concretar este objetivo, el Departamento del Magdalena ha logrado alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior públicas, idóneas y ampliamente reconocidas por su calidad educativa, con miras a ofertar programas con calidad pertinentes a las apuestas productivas del Departamento. Estas instituciones son: Universidad de Antioquía, Universidad Industrial de Santander UIS, Universidad de Nariño, Institución Universitaria Digital de Antioquía, Universidad del Magdalena, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Institución Universitaria Pascual Bravo, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, Unidades Tecnológicas de Santander UTS e Instituto Tecnológico Metropolitano ITM.

Es preciso anotar que la presente convocatoria de preinscripción no garantiza la obtención de la beca, pues las Instituciones de Educación Superior, previa revisión de los requisitos, verificarán el cumplimiento de los mismos para la asignación de la beca de acuerdo a los términos de la convocatoria.



2. ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA

Dirigida a:

Todos los graduados, de nacionalidad colombiana, de las Instituciones Educativas en los últimos diez años en el departamento del Magdalena.

Requisitos Generales:

1. Ser bachiller graduado de las Instituciones Educativas en el departamento del Magdalena.
2. Ser de nacionalidad colombiana y que residan en el departamento Magdalena.
3. Haber realizado las pruebas Saber 11 (ICFES).
4. Ser graduado de la Institución Educativa en un periodo no mayor a 10 años.
5. No estar cursando estudios de educación superior ni haber obtenido un título en este nivel educativo.
6. Para población indígena, afrocolombiana y raizal presentar certificados que soporten la pertenencia al cabildo, asociación o concejo comunitario, según el caso.
7. Para población desplazada víctima del conflicto armado, presentar certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas.
8. Diligenciar el formulario de preinscripción, en el link
9. <https://forms.gle/2XpyRmS6ViXUU3dQ7>
10. Reunir los requisitos y condiciones de ingreso según la Universidad y programa escogido.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividades y/o etapas	Fecha
Apertura de la convocatoria.	25 de marzo de 2021
Cierre de la Convocatoria.	4 de abril de 2021
Proceso de revisión y evaluación del cumplimiento de los requisitos para la inscripción.	Hasta el 20 de abril de 2021
Publicación de preseleccionados.	23 de abril de 2021



4. FINANCIACIÓN Y CONDICIONES

El Programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO financiará a los jóvenes admitidos en la oferta de programa basados en la pertinencia estratégica, a través de la Institución de Educación Superior que hayan elegido. El Programa financiará:

- Matricula
- Seguro estudiantil
- Carné estudiantil
- Pruebas de Estado
- Derecho de grado

La financiación de las becas contempla las siguientes condiciones¹:

- La suscripción y legalización del convenio con la Institución de Educación Superior que ofrezca el programa.
- Si un joven resulta favorecido en dos o más programas, según los criterios de selección establecidos, deberá escoger sólo uno de ellos e informarlo por escrito a la Institución de Educación Superior y al espacio de decisión o comité del Programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO. **En caso de no informar, el joven beneficiado perderá el derecho a la beca.**
- El estudiante beneficiario de la beca crédito condonable **deberá firmar el ACTA DE COMPROMISO – PROGRAMA EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO, como garantía del apoyo otorgado (acta de compromiso).**

El espacio de decisión del programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO y la Institución de Educación Superior aliada, podrá exigir en el momento que lo considere pertinente, la documentación original de la información presentada por los jóvenes, en caso de encontrar alguna inconsistencia en la información, en cualquier etapa del proceso, él o la joven será excluido de inmediato de participar en la convocatoria.

NOTA: no se tendrán en cuenta ni se tramitarán solicitudes cuando:

- No se haya diligenciado en su totalidad las inscripciones en los aplicativos dispuestos en los puntos destinados para tal fin.

¹ Nota: La inclusión de jóvenes en el banco de elegibles no implica obligatoriamente ni compromiso alguno financiero por parte del programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO. En todo caso, la financiación de los beneficiarios de las becas dependerá de la disponibilidad presupuestal y hasta el agotamiento de los recursos.



- Cuando la documentación sea remitida por medios distintos a los anunciados.
- Cuando él o la joven haya sido beneficiario de programas similares.
- Si él o la joven han sido beneficiarios de créditos educativos ICETEX o similares.
- Si él o la joven aplican simultáneamente a la oferta educativa de los programas de las Institución de Educación Superior del programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO.

5. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El espacio de decisión del programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO llevará a cabo el proceso de evaluación y preselección apoyado por los reglamentos de las Instituciones de Educación Superior oficiales y aliadas en las siguientes etapas:

- Revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos y la documentación requerida de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria.
- Evaluación de los aspirantes que cumplen con los requisitos generales acorde con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Graduados en los últimos 5 años; es decir entre los años 2015 y 2020.	20
Graduados en los últimos 10 años; es decir entre los años 2010 y 2014.	10
Graduado de institución educativa oficial del departamento del Magdalena.	20
Graduado de institución educativa no oficial del departamento del Magdalena.	10
Provenientes de estrato socio económico 1,2 y 3.	30
Provenientes de estrato socio económico 4,5 y 6.	15
Certificado Pruebas Saber 11 con puntaje igual o mayor a 250 puntos	30
Certificado Pruebas Saber 11 con puntaje menor de 250 puntos	15

Para población minoritaria (población indígena, afrocolombiana, raizal y desplazada víctima del conflicto armado) se destinarán el 5% del número de becas ofertadas, **con los criterios generales y de evaluación establecidos anteriormente.**



- De acuerdo con la calificación obtenida en las etapas anteriores y en **estricto orden descendente** se conformará el banco de elegibles por programa académico e Institución de Educación Superior seleccionada, priorizando el enfoque diferencial y de equidad.
- La asignación del beneficio de matrícula será en orden descendente hasta el agotamiento del recurso.

6. PROGRAMAS ACADÉMICOS PRIORIZADOS PROGRAMA 2.000 BECAS DEL CAMBIO.

Los siguientes son los programas a ofertar por Institución de Educación Superior:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	UNAD - TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS ASOCIATIVAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	UNAD - TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	UNAD - TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	UNAD - TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	IU DIGITAL - ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	IU DIGITAL - CIENCIAS AMBIENTALES
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	IU DIGITAL - TECNOLOGIA EN GESTION CATASTRAL Y AGRIMENSURA
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	IU DIGITAL - TECNOLOGIA EN DESARROLLO COMUNITARIO



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM	ITM - TECNOLOGÍA EN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SOLUCIONES DE SOFTWARE COMO SERVICIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM	ITM - TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS	UTS - PROFESIONAL EN MERCADEO
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS	UTS - TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS	UTS - TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	PASCUAL BRAVO - TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	PASCUAL BRAVO - TECNOLOGIA EN OPERACION INTEGRAL DEL TRANSPORTE

Nota importante. Los programas ofertados por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, son con un cupo máximo de 50 estudiantes admitidos por programa.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL SANTANDER - UIS

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL SANTANDER - UIS	UIS- TECNOLOGIA EMPRESARIAL

Nota importante. Los programas ofertados por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DEL SANTANDER - UIS, son con un cupo máximo de 100 estudiantes admitidos por programa.



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
UNIVERSIDAD DE NARIÑO – U NARIÑO	U NARIÑO - TÉCNICO PROFESIONAL EN CULTIVO DE CAFÉS ESPECIALES

Nota importante. Los programas ofertados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, son con un cupo máximo de 50 estudiantes admitidos por programa.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	UPTC - TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	UPTC - TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	UPTC - TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD.

Nota importante. Los programas ofertados por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC, son por ciclos propedéuticos; es decir, los aspirantes cursaran los programas desde el nivel técnico, luego el nivel tecnológico y por último el nivel profesional universitario, así:

Inicia: TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES

Continúa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL

Culmina: ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL

Inicia: TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

Continúa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA

Culmina: ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA

Inicia: TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD.

Continúa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD

Culmina: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO beneficiará a los aspirantes que ingresen al ciclo **TÉCNICO PROFESIONAL**.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	UNIMAGDALENA - TÉCNICO PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	UNIMAGDALENA - TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Nota importante. Los programas ofertados por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA, son por ciclos propedéuticos; es decir, los aspirantes cursaran los programas desde el nivel técnico, luego el nivel tecnológico y por último el nivel profesional universitario, así:

Inicia: TÉCNICO PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Continúa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Culmina: ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Inicia: TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
Continúa: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
Culmina: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO beneficiará a los aspirantes que ingresen al ciclo TÉCNICO PROFESIONAL.

Institución de Educación Superior IES	Programa Académico Ofertado
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	U ANTIOQUÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	U ANTIOQUÍA - INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	U ANTIOQUÍA - INGENIERIA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	U ANTIOQUÍA - INGENIERÍA AMBIENTAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	U ANTIOQUÍA - TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS

Nota importante. Los aspirantes a los programas ofertados por la Universidad de Antioquía deberán acoger y superar los requisitos de ingresos solicitados por la Universidad (inscripción y/o puntaje mínimo de pruebas ICFES y/o examen de admisión), en el calendario establecido por la Institución. **El programa EDUCACIÓN Y BECAS DEL CAMBIO no gestiona ni cubre los costos asociados a los requisitos de ingreso y admisión de la Universidad de Antioquía.**

El aspirante será acreedor a la BECA una vez sea admitido por la Universidad de Antioquía.



7. CAUSALES DE PÉRDIDA DE LA BECA CRÉDITO CONDONABLE

Se suspenderá en forma definitiva los desembolsos y dará por terminado el apoyo educativo, por las siguientes causales:

- Finalización del programa de estudios para el cual se concedió la beca.
- Realización del último giro, según el número de períodos a financiar establecidos al momento del otorgamiento.
- Muerte o invalidez del beneficiario.
- Suspensión por parte de la Institución de Educación Superior.
- Abandono injustificado del programa de estudios.
- Adulteración de documentos o presentación de información falsa en cualquier momento de la vida de la beca.
- Utilización de la beca para fines distintos de aquellos para los cuales fue concedida.
- Cambio de centro docente o de programa de estudios sin previa autorización.
- No informar de ingresos adicionales por becas, comisión de estudios u otra clase de apoyo económico para financiar los estudios que reciba el beneficiario durante el tiempo en que disfrute de la beca
- No presentar la documentación y cumplimiento de requisitos para la renovación.
- Suspensión definitiva de los estudios.
- Expresa voluntad del beneficiario.
- No realizar el trámite de renovación de la beca por más de dos semestres consecutivos.
- Incumplimiento por parte del estudiante de cualquiera de las obligaciones contractuales y reglamentarias.
- Cierre temporal del centro docente y/o programa académico, hasta por dos períodos académicos.

8. CONDICIONES PARA CONDONAR LA BECA CRÉDITO

Graduarse del programa que inició en un periodo no mayor al indicado el plan de estudio para da cohorte académica.

- Técnico profesional: 2 años
- Tecnológico: 3 años
- Profesional universitario: 4 o 5 años (dependiendo del plan de estudio)



Trabajo Comunitario: el estudiante, deberá realizar un proyecto o trabajo social en su comunidad.

También podrá vincularse al programa de voluntariado de la Gobernación del Departamento para su participación en programas sociales ofertados.

9. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la convocatoria de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.

**Elaborado por:
Secretaría de Educación Departamental
Gobernación del Departamento del Magdalena**